

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Madrid, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.677/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MURCIA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Victoria Juárez Arcas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de demanda número 978 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Alberto Chorao, contra Fondo de Garantía Salarial, "Intersa Infraestructuras Terrestres, Sociedad Anónima" (INTERSA), "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", y administración concursal de "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 22 de junio de 2009, a las diez y seis horas, ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sita en Murcia, avenida Ronda Sur, sin número, esquina calle Senda Estrecha (junto a "Eroski"), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citados para confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerlos por confesos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Madrid, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.681/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MURCIA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Victoria Juárez Arcas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de demanda número 981 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Atiz Zaib,

contra Fondo de Garantía Salarial, "Rochina Murcia Climent, Sociedad Limitada", "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", y administración concursal de "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 22 de junio de 2009, a las diez y seis horas, ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sita en Murcia, avenida Ronda Sur, sin número, esquina calle Senda Estrecha (junto a "Eroski"), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citados para confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerlos por confesos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Madrid, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.680/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MURCIA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Victoria Juárez Arcas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de demanda número 976 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Kacic Patricio Fabián, contra Fondo de Garantía Salarial, "Rochina Murcia Climent, Sociedad Limitada", "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", y administración concursal de "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 22 de junio de 2009, a las diez y una horas, ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sita en Murcia, avenida Ronda Sur, sin número, esquina calle Senda Estrecha (junto a "Eroski"), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citados para confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerlos por confesos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Madrid, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.679/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MURCIA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Victoria Juárez Arcas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en autos de demanda número 975 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcelo Alejandro Moya, contra Fondo de Garantía Salarial, "Rochina Murcia Climent, Sociedad Limitada", "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", y administración concursal de "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 22 de junio de 2009, a las diez horas, ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sita en Murcia, avenida Ronda Sur, sin número, esquina calle Senda Estrecha (junto a "Eroski"), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citados para confesión judicial, con apercibimiento de poder tenerlos por confesos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "Aguilar y Castilla 2004, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Madrid, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 11 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.678/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Imanol Castrillo Arnaiz, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Santa Cruz de Tenerife.